



MINEM
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028

INDICE

1. Presentación
2. Lineamientos Institucionales
3. Misión Institucional
4. Acciones Estratégicas Institucional priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional
5. Asociación de Unidades Orgánicas al PEI y a la Estructura Funcional Programática
6. Anexos (Formatos presentados por las Unidades Orgánicas y Proyectos)

1.- PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas formula en armonía con la política general y los planes del Gobierno, los objetivos y metas en materia de electricidad, hidrocarburos y minería, supervisando y evaluando su cumplimiento; así como ser la autoridad competente en los asuntos del medio ambiente vinculados al desarrollo de las actividades minero – energéticas.

El Plan Operativo Institucional Multianual es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios, desagregando las acciones estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional – PEI en actividades y que contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos, el cual es utilizado para orientar la asignación presupuestal que efectúa el Titular del Pliego correspondiente, elaborado para un periodo mínimo de tres años y aprobado por el titular de la entidad.

La “Guía para el Planeamiento Institucional” , señala que el Plan Estratégico Institucional - PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y validar el Plan Operativo Institucional Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional - PEI. Posteriormente, la entidad consistencia el Plan Operativo Institucional - POI Anual con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en tal sentido, el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 es un documento que incluye la programación de las actividades operativas para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales formuladas en el Plan Estratégico Institucional, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en el uso de los recursos disponibles.

Cabe indicar que según la “Guía de Planeamiento Institucional” del CEPLAN, posteriormente a la aprobación del PIA del año fiscal próximo, la entidad puede modificar el primer año del POI Multianual de ser necesario, de modo que los recursos financieros estimados en el POI coincidan con el PIA aprobado.

Según, la estructura de la “Guía del Planeamiento Institucional” del CEPLAN, el siguiente documento del POI Multianual comprende presentación, lineamientos institucionales, la misión de la Entidad, los objetivos y acciones estratégicas de los órganos integrantes del Ministerio de Energía y Minas y su respectiva programación de actividades operativas e inversiones, las mismas que están conforme a la estructura y contenido mínimo indicados en la mencionada guía.

2.- LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

2.1. Base Legal

- Decreto Ley N° 29158, que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (en adelante, la LOPE).
- Decreto Ley N° 30705, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la LOF).
- Decreto Supremo N° 031-2007-EM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que ha sido modificado por Decreto Supremo N° 026-2010-EM, Decreto Supremo N° 030-2012-EM, Decreto Supremo N° 025-2013-EM, Decreto Supremo N° 016-2017-EM y Decreto Supremo N° 021-2018-EM (en adelante, el ROF).
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, y modificado mediante Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y actualizado mediante Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 038-2016-CEPLAN-PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2016-CEPLAN, “Directiva del Sistema de Información Integrado – SII del SINAPLAN”, base por la cual el CEPLAN implementa el Aplicativo CEPLAN V.1 para el registro del POI.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- Resolución Directoral N° 001-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva 002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.
- Resolución Ministerial N° 437-2018-MEM/DM, de fecha 28 de octubre del 2018, se constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico y se creó el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG, que aprueba la Directiva N° 011-2019-MEM/SG, “Directiva para la formulación, ejecución, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas”.
- Resolución Ministerial N° 010-2025-MINEM/DM, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030 del Ministerio de Energía y Minas”.
- Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras de fecha 26 de diciembre del 2021.

2.2. Competencia del Ministerio de Energía y Minas

Corresponde al Ministerio formular, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia de electricidad, hidrocarburos y minería, supervisando y evaluando su cumplimiento; así como ser la autoridad competente en los asuntos del medio ambiente vinculados al desarrollo de las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos.

2.3. Funciones principales del Ministerio

- a. Promover la inversión en el Sector.
- b. Ejercer las potestades de autoridad administrativa del Sector.
- c. Dictar la normatividad general de alcance nacional en las materias de su competencia.
- d. Formular, y, en su caso, promover políticas de fomento y tecnificación de electricidad, hidrocarburos y minería.
- e. Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos mineros y energéticos del país.
- f. Orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia.
- g. Coordinar y promover la asistencia técnica en electricidad, hidrocarburos y minería.
- h. Otorgar, en nombre del Estado, concesiones y celebrar contratos, según corresponda, de conformidad con la legislación sobre la materia.
- i. Otras funciones que le asignen las leyes vinculadas a la finalidad del Ministerio.
- j. Formular y aprobar los Planes Sectoriales e Institucionales de su competencia.
- k. Ser la autoridad ambiental competente para las actividades minero – energéticas.
- l. Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del Sector Energía y Minas con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades.
- m. Promover el desarrollo de la competitividad en las actividades minero – energéticas.
- n. Fomentar el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento y desarrollo de los recursos energéticos renovables.
- o. Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos minero - energéticos del país.
- p. Mantener relaciones de coordinación sobre la gestión del desarrollo sectorial sostenible con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

2.4. Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Minas

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Energía y Minas cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Electricidad
- 01.3. Despacho Viceministerial de Hidrocarburos
- 01.4. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.5. Secretaría General

02. Órgano Consultivo

- 02.1. Comisión Consultiva

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1. Oficina de Inspecciones
- 03.2. Oficina de Auditoría

04. Órgano Jurisdiccional Administrativo

04.1. Consejo de Minería

05. Órgano de Defensa Jurídica

05.1. Procuraduría Pública

06. Órganos de Asesoramiento

06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

06.1.1. Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional

06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional

06.1.3. Oficina de Presupuesto

06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

06.3. Oficina General de Gestión Social

06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Ciudadana

06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

07. Órganos de Apoyo

07.1. Oficina General de Administración

07.1.1. Oficina de Recursos Humanos

07.1.2. Oficina Financiera

07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios

07.1.4. Oficina de Tecnologías de la Información

07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva

07.2. Oficinas de Apoyo

07.2.1. Oficina de Defensa Nacional

07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central

07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones

07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

08. Órganos de Línea

Viceministerio de Electricidad

08.1. Dirección General de Electricidad

08.1.1. Dirección Normativa de Electricidad

08.1.2. Dirección de Concesiones Eléctricas

08.1.3. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica

08.2. Dirección General de Electrificación Rural

08.2.1. Dirección de Proyectos

08.2.2. Dirección de Fondos Concursables

08.3. Dirección General de Eficiencia Energética

08.4. Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad

08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad

Viceministerio de Hidrocarburos

08.5. Dirección General de Hidrocarburos

08.5.1. Dirección Normativa de Hidrocarburos

08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos

08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles

08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural

08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos

08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas

08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera

08.7.1. Dirección de Promoción Minera

08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera

08.8. Dirección General de Minería

08.8.1. Dirección de Gestión Minera

08.8.2. Dirección Técnica Minera

08.9. Dirección General de Formalización Minera

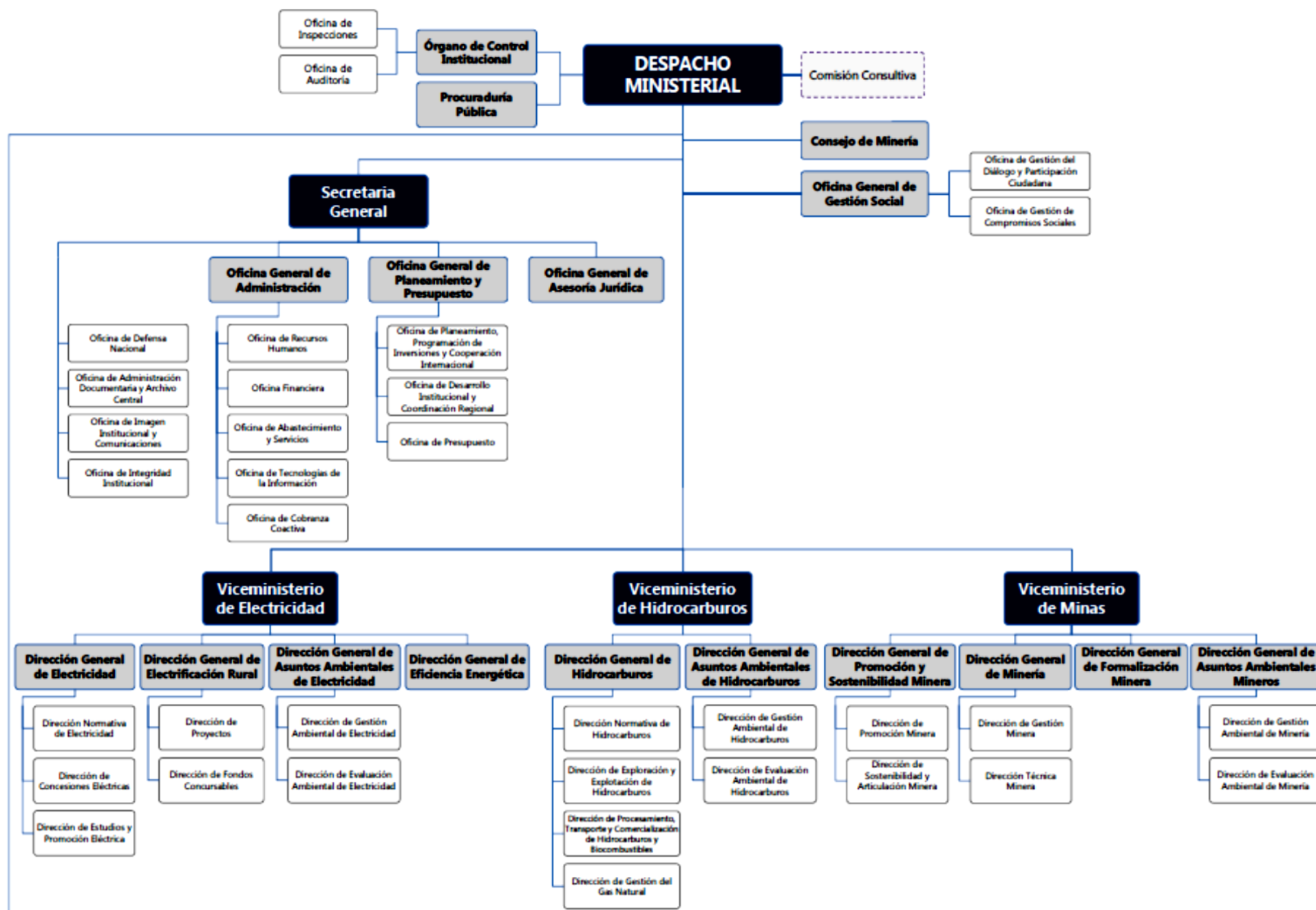
08.10. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

08.10.1. Dirección de Gestión Ambiental de Minería

08.10.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Minería

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

D.S. 021-2018-EM



3.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades mineras, eléctricas y de hidrocarburos en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predecible, transparente y descentralizada.

4.- ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Denominación		Código	Denominación
1	OEI.01	Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	1	AEI.01.01	Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos
			2	AEI.01.03	Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos
			3	AEI.01.02	Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población
2	OEI.02	Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país	1	AEI.02.07	Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población
			2	AEI.02.01	Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros
			3	AEI.02.03	Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos
			4	AEI.02.02	Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos
			5	AEI.02.04	Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos
			6	AEI.02.06	Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos
			7	AEI.02.05	Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados
3	OEI.03	Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal	1	AEI.03.01	Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos
4	OEI.04	Impulsar la mejora continua de la gestión institucional	1	AEI.04.01	Gestión por procesos implementada
			2	AEI.04.03	Enfoque de Integridad implementado
			3	AEI.04.02	Sistemas del Gobierno Digital implementados
			4	AEI.04.04	Gestión del riesgo de desastres implementado

5.- ASOCIACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS AL PEI Y A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

La relación de los órganos y unidades orgánicas alineadas a las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI y asociadas a las metas presupuestas de la Estructura Funcional Programática, se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030			Estructura Funcional Programática	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Órganos y Unidades Orgánicas	Meta Presupuestal	
OEI.01 Garantizar el suministro sostenible de la energía en el país	AEI.01.01 Servicio de promoción del acceso a la energía adecuados para agentes económicos	Despacho Viceministerial de Electricidad	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	
		Despacho Viceministerial de Hidrocarburos	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	
		Dirección General de Hidrocarburos	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	
	AEI.01.02 Contratos de los subsectores Electricidad e Hidrocarburos aprobados para garantizar el suministro de energía en beneficio de la población	Dirección General de Electrificación Rural	PP: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	
		Dirección General de Electricidad	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	
		Dirección General de Hidrocarburos	DERECHOS ELECTRICOS	
	OEI.02 Incrementar la inversión minero-energética sostenible que beneficie a la población del país	AEI.01.03 Servicio promoción de la transformación del sistema energético gradual para agentes económicos.		TRANSFERENCIA FINANCIERA
			Dirección General de Eficiencia Energética	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO
			Dirección General de Electricidad	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA
		AEI.02.01 Servicio de promoción de las oportunidades y beneficios de la inversión minero-energética provistas de forma permanente a los agentes económicos y población en zona de influencia de proyectos mineros	Gabinete de Asesores	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD
Despacho Viceministerial de Minas			ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION	
Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera			DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	
AEI.02.02 Asistencia técnica efectiva para el desarrollo de conocimientos sobre las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos de los agentes económicos		Dirección General de Eficiencia Energética	INFORMACION PARA PROMOCION DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO	
		Dirección General de Electricidad	PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSION SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	
		Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	
AEI.02.03 Servicio de información oportuna del estado de las actividades en minería, electricidad e hidrocarburos en beneficio de los agentes económicos			IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	
	Dirección General de Eficiencia Energética	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD		
	Dirección General de Eficiencia Energética	NORMATIVA DEL SECTOR ELECTRICIDAD Y FUENTES ALTERNATIVAS		

Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030		Órganos y Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal	
	AEI.02.04 Autorizaciones para las actividades de minería e hidrocarburos otorgadas oportunamente a los agentes económicos	Dirección General de Hidrocarburos	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	
		Dirección General de Hidrocarburos	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	
		Dirección General de Minería	FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCION DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	
			AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	
	AEI.02.05 Estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental aprobados oportunamente a los administrados	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad	EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS	
		Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	
		Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	
	AEI.02.06 Pasivos ambientales minero-energéticos con remediación ejecutada en beneficio de la población del área de influencia de los proyectos	Dirección General de Minería	PP: REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	GESTION DEL PROGRAMA
				TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
				IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA SU REMEDIACION
				IDENTIFICACION DE GENERADORES Y/O RESPONSABLES DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES
				SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO
				SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS
				PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL

Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030		Órganos y Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal	
OEI.03 Incrementar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal	AEI.02.07 Mecanismos de gestión social implementados en beneficio de la población			FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
		Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	
		Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	
		Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	
	AEI.03.01 Asistencia técnica oportuna en formalización, fiscalización y promoción de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para agentes económicos	Oficina General de Gestión Social	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	
		Dirección General de Formalización Minera	PP: REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	GESTION DEL PROGRAMA IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS
OEI.04 Impulsar la mejora continua de la gestión institucional	AEI.04.01 Gestión por procesos implementada	Despacho de Secretaría General	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	
		Consejo de Minería	EVALUACION DE EXPEDIENTES	
		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
			GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	
			ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	
			GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	
			GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	
			TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGETICA	
		Oficina General de Asesoría Jurídica	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	
		Oficina General de Administración	GESTION ADMINISTRATIVA	
			ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE	
			PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	

Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030		Órganos y Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
			ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
			ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
			ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
			PAGO DE PLANILLAS
			IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA
			PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD
		Órgano de Control Institucional	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL
		Procuraduría Pública	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
		Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
		Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN
	AEI.04.02 Sistemas del Gobierno Digital implementados	Oficina General de Administración	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	AEI.04.03 Enfoque de Integridad implementado	Oficina de Integridad Institucional	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL
	AEI.04.04 Gestión del riesgo de desastres implementado	Secretaria General	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
		Oficina de Defensa Nacional	DEFENSA NACIONAL

..

6.- Anexos (Formatos presentados por las Unidades Orgánicas y Proyectos)